

Tiendas escolares: historia negra (II/III).

Jorge Salazar García. 15/07/2019

La alimentación es consustancial al Ser humano. A cualquier lugar donde se reúnan personas llegarán vendedores ofreciendo comestibles y bebidas. Los centros de trabajo y paseos son puntos de venta comunes. En estos, los clientes tienen alternativas en precio y calidad, estableciéndose un equilibrio en el intercambio. Tal nivelación de intereses no ocurre cuando hay sólo un vendedor o los clientes tienen limitada su libertad para elegir. Un ejemplo extremo de esto último es el de los presos: ellos compran al precio y calidad que otro impone. En cierto modo, son víctimas de un **monopolio**, cuyo único propósito es lucrar con las necesidades del prisionero, quien nada puede hacer para impedirlo. Afuera, buscando evitar el abuso sobre los consumidores, el Estado, garante del bien común, los prohíbe. Con la llegada de los neoliberales al poder (1982) esa protección, débil si usted quiere, prácticamente desapareció. Los gobiernos tecnócratas permitieron a los dueños del mercado a hacer negocios con todo lo público; estos, conociendo el ENORME potencial económico que representa el sector educativo se aprestaron a asaltarlo. No podían dejar escapar a una clientela indefensa de más de **¡26 millones de alumnos[1]!** a quienes, como reclusos, les imponen calidad y precio en lo vendido. Esas minas ahora les pertenecen, destruyeron el cooperativismo e instalaron tiendas escolares (monopolios) en 226 mil escuelas de educación básica.

¿Qué es una TIENDA ESCOLAR?

Son negocios sin local propio ni denominación social que funcionan usando la infraestructura escolar para vender alimentos y papelería, principalmente. No pagan impuestos, agua, luz ni renta y todas están obligadas a dar una cuota fija y apoyos económicos a la escuela, además de una cantidad para garantizar el servicio (fondo de garantía). Las características predominantes de este modelo de gestión, desde su inicio formal (16/05/2014) han sido la venta de comida chatarra, corrupción y el abuso en los precios. Estas tiendas son concedidas mediante concurso a cualquier particular que cumpla con los requisitos establecido en la CONVOCATORIA que para tal fin emite un Comité de la Secretaría de Educación.

Breve historia del proceso de licitación en Veracruz.

En el gobierno de Fidel Herrera, por mero trámite, participaban los directores, a quienes el Comité enviaba un sobre con instrucciones de NO abrirse; en su interior se especificaban las cantidades que el particular estaba dispuesto a dar, así como los precios de sus productos. Después era devuelto a las subsecretarías controladas por incondicionales del SNTE y ahí los jefes de nivel escogían. Resultando en muchos casos que los elegidos era sus amigos, compadres o amantes; quienes, naturalmente sólo rendía cuentas a los charros o a los indicados por ellos (directores, inspectores, supervisores y jefes de sector).

Aderezado con su fabulosa inventiva para robar, Javier Duarte, mantuvo el modelo pero ahora “mejorado”: permitió al grupo del SNTE denominado “Equipo Político” crearse una cuenta para que le depositaran lo correspondiente al Fondo de Garantía. Esto fue un exceso y el escándalo explotó provocando la devolución de los fondos desviados después de ser jineteados durante meses.

Arribando Miguel A. Yunes, se dice, las concesiones fueron otorgadas sin convocatoria. Seleccionar al elegido dependía del criterio personal del secretario de educación (Enrique Pérez) ocasionando que algunas personas tuvieran más de una tienda y se prostituyera aceleradamente el servicio: Al respecto dijo la maestra Julissa Guzmán, al ser entrevistada por la periodista Ariadna García del Diario de Xalapa, el pasado 20 de junio: ***“antes se seleccionaba a quien tenía la mejor oferta, pero desde que empezó el dedazo y sus negocios debajo del agua, lo que hicieron fue entregárselo a personas que vinieron sacar mucho dinero”***.

La historia de Cuitláhuac García Jiménez apenas ha empezado a escribirse en este rubro. Su primera intervención, a través de la SEV, ha sido centralizar el control de las licitaciones pero manteniendo el mismo esquema de negocios dentro de las escuelas.

En la siguiente entrega, abordaremos tres aspectos: ingresos en una tienda; destino de las cuotas y aportación al fondo de garantía; y propuestas. **No se lo pierda, hay muuuucho dinero en juego.**

[1] Fuente: Secretaria de Educación Pública: “Principales cifras del sistema educativo Nacional” 2017-2018

Fecha de creación

2019/07/15